

Abierto el concurso de fachadas y balcones 'Popayán una obra de arte'

Alcalde de Popayán hizo un llamado a los habitantes del Sector Histórico para enlucir a la ciudad de cara a la Semana Santa.



Con rodillo en mano, el alcalde de Popayán César Cristian Gómez dio apertura al concurso fachadas y balcones, 'Popayán una obra de arte', a través del cual se busca reconocer aquellas edificaciones que presenten excelentes condiciones de preservación y enlucimiento arquitectónico en sus fachadas, balcones, puertas, ventanas y sardineles, como una manera de estímulo para quienes posean propiedades en el Centro Histórico a que cuiden y mantengan el patrimonio de la ciudad.

"Estamos convocando a todas las personas que habitan el sector histórico y en la ciudad en general, para que juntos recobremos la belleza de nuestras fachadas y balcones; a que hagamos todos los arreglos de tipo ornamental

para que podamos embellecer nuestra querida ciudad y de esa manera nos apropiamos de nuestro territorio”, explicó Gómez Castro.

Este primer propósito será el inicio de lo que la administración de ‘El Cambio para Popayán’, va a institucionalizar en el municipio para poder establecer un proyecto que le permita obtener recursos de parte del Ministerio de Cultura para recuperar las fachadas en la zona céntrica de la ciudad, según lo indicó el mandatario de los payaneses.

Y aunque ya se expidió un Decreto al respecto, el alcalde Gómez Castro aclaró que su administración no busca ser represiva y que por el contrario busca contar con la participación de la ciudadanía para que entre todos los habitantes de Popayán se apropien del enlucimiento del Sector Histórico y, “que juntos hagamos de este municipio, la hermosa ciudad que todos queremos”, puntualizó.

Bases generales del concurso

- Podrán participar los propietarios de inmuebles del Centro Histórico de Popayán que enluzcan sus fachadas, balcones, rejas, entradas de las casas y rincones que reúnan las condiciones de conservación y cuidado. Se excluyen del concurso aquellas construcciones que se encuentren en situaciones de ilegalidad o que estén incursas en procesos de orden sancionatorio, frente a posibles infracciones urbanísticas cometidas en los inmuebles.
- Se valorará aquellas fachadas que se encuentren debidamente pintadas, teniendo en cuenta otros elementos como las forjas y carpintería en general, respetando los materiales originales.
- Los balcones deben permanecer ornamentados con elementos naturales como flores durante todo el mes de marzo, considerando que a partir

del día 2 de ese mes, el jurado iniciará la valoración de los inmuebles participantes.

- Las inscripciones se realizarán en la ventanilla única del Archivo de la Alcaldía de Popayán, entregando la información requerida en sobre cerrado.
- El concurso será fallado por un jurado constituido por un representante de la Academia de Historia del Cauca, un representante de las facultades de arquitectura de las universidades, un representante de los curadores urbanos y un representante de la Junta Permanente Pro Semana Santa.
- Un jurado calificador realizará una preselección de los inmuebles inscritos verificando el cumplimiento de los requisitos y normatividad urbana vigente.
- Para la premiación, el jurado tendrá en cuenta todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales de la ciudad, y que éstos no afecten los valores históricos y patrimoniales de las fachadas.
- La fachada y el balcón ganador serán la imagen oficial del II Concurso de fachadas y balcones del próximo año y estará presente en el programa de las procesiones de la Junta Permanente Pro Semana Santa 2017.
- Habrá un reconocimiento para aquellos propietarios que además del enlucimiento de su fachada y balcón, contribuyan a cumplir las normas que regulan la publicidad en el Centro Histórico, retirando aquella indebida como pendones plásticos y avisos que contaminan visualmente este sector.

Documentos requeridos para la inscripción:

1. Nombre de la persona natural o jurídica que ostente la representatividad del inmueble.
2. Cédula de ciudadanía del propietario o certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas.
3. Números de contacto y correo electrónico del representante.
4. Dirección del inmueble.
5. Ficha de inscripción que podrá descargarse de la página web de la Alcaldía de Popayán o solicitarse físicamente en la ventanilla única de la Alcaldía de Popayán
6. Declaración de conocimiento y compromiso de cumplir las bases del concurso.
7. Fotografía del inmueble.

Cronograma

Fecha de apertura del concurso: Jueves 11 de febrero

Cierre de convocatoria: Martes 1 de marzo

Publicación de propuestas seleccionadas: Martes 8 de marzo

Evaluación de participantes: Del 9 al 23 de marzo

Publicación de ganador y premiación: Jueves 24 de marzo.

Alcalde de Popayán lidera campaña pedagógica sobre cambio en Pico y Placa

Desde tempranas horas de este lunes, el mandatario local, César Cristian Gómez Castro, recorrió puntos estratégicos de la ciudad para conversar con los conductores de carros y motocicletas y socializar la reforma a la medida.



Acompañado de Ricardo Andrés Montilla, secretario Privado; Roberto José Díaz López, secretario de Tránsito y Transporte de Popayán; y de integrantes de otras dependencias del Municipio, el alcalde César Cristian Gómez Castro, volantes en mano, recorrió en la mañana de este lunes varios puntos estratégicos para la movilidad de Popayán, donde dialogó con las personas que se movilizaban en automóviles y motocicletas hacia sus sitios de trabajo y de estudio.

Entre los lugares que hicieron parte del recorrido estuvieron los semáforos de Bellavista y Toscana, en el norte de la ciudad, mientras que en el suroccidente en la intersección entre la calle 5ª y la carrera 17ª, del barrio La Esmeralda.

El tema fue la socialización de la medida de Pico y Placa para la capital caucana, cuya restricción en la movilidad de vehículos y motos será de 7:00 a 10:00 de la mañana; y de 5:00 a 8:00 de la noche, de lunes a viernes. El mandatario recordó que la medida se aplicará inicialmente a través de un ejercicio pedagógico y a partir del lunes 15 de febrero se ejercerán las sanciones establecidas mediante decreto.

Gómez Castro enfatizó que desde la Administración serán muy rigurosos en la aplicación de esta norma para mejorar la movilidad en todos los sectores de Popayán.

“Nosotros veníamos evaluando y según los estudios adelantados la norma restringía en la semana cerca de 2.500 vehículos que transitaban en la ciudad, pero anteriormente se otorgaban 2 mil permisos, o sea que realmente la norma no se cumplía”, añadió el Alcalde.

Recalcó que se hará un seguimiento a esta nueva medida y su efecto en la movilidad, “para dado el caso hacer los ajustes o correctivos”.

Carlos Zúñiga, quien recibió de manos del Alcalde un volante con la información sobre el nuevo Pico y Placa, destacó el hecho de que los funcionarios directamente se acerquen al ciudadano para contarle lo que se está haciendo. “Esto significa que se piensa en la ciudadanía y que desde el Municipio hay compromiso por mejorar lo que tenemos y se cumplan las reglas”, afirmó.

Los dígitos del Pico y Placa

Las restricciones de Pico y Placa serán iguales a las tomadas en la ciudad de Cali, con el fin facilitar la movilidad entre las dos ciudades y departamentos:

Primer semestre de 2016, hasta el 30 de junio.

Lunes - vehículos y motocicletas de placas 1 y 2.

Martes - vehículos y motocicletas de placas 3 y 4.

Miércoles - vehículos y motocicletas de placas 5 y 6.

Jueves - vehículos y motocicletas de placas 7 y 8.

Viernes - vehículos y motocicletas de placas 9 y 0.

Segundo semestre de 2016, a partir del 1 de julio

Lunes - vehículos y motocicletas de placas 9 y 0.

Martes - vehículos y motocicletas de placas 1 y 2.

Miércoles- vehículos y motocicletas de placas 3 y 4.

Jueves - vehículos y motocicletas de placas 5 y 6.

Viernes - vehículos y motocicletas de placas 7 y 8.

El incumplimiento de esta medida conllevará comparendos e inmovilización del vehículo.

Emtel te invita a hacer parte de la promoción 'Triplay'

Inscríbete al plan y comienza a pagar en abril.



La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Emtel E.S.P., invita a la ciudadanía en general a hacer parte de su atractiva promoción 'Triplay' un plan de servicios que beneficiará a los clientes de telefonía, televisión e internet en Popayán.

"Este es un plan que nos permitirá fortalecer el portafolio de Emtel de cara a nuestros clientes y abarcar en un plan tres servicios que sabemos son de gran interés para los payaneses, telefonía, televisión e internet, todo esto a precios competitivos y con la calidad técnica que nos caracteriza en el mercado de las telecomunicaciones", precisó Daniel Pajoy, gerente de Emtel.

Los usuarios que se suscriban hasta el mes de febrero en la promoción 'Triplay', se beneficiarán pagando el servicio en el mes de abril. Para quienes actualmente cuentan con el servicio de Emtel y cambien a Triplay, recibirán un descuento del 50 % en su factura de abril.

“Esto hace parte de la estrategia comercial que impulsamos en Emtel, queremos fortalecer a nuestros clientes y continuamos trabajando en el desarrollo de planes y proyectos que nos permitan fortalecer a la empresa de los payaneses”, agregó Pajoy.

Los interesados en hacer parte de este servicio podrán dirigirse a las oficinas de atención al cliente de Emtel ubicadas en la calle 5 # 5-68 o comunicarse al teléfono 824 33 33. Recuerde solicitar visita previa de los técnicos para la verificar la cobertura del servicio en su hogar.

Emtel la empresa de Popayán

Inició noticiero de interés social, ‘Popayán Noticias’

Dar a conocer las opiniones de los payaneses respecto a las situaciones que afectan la cotidianidad de la sociedad, uno de sus objetivos.

Bajo la dirección de Ciro Martínez y un amplio equipo de trabajo profesional inició la primera emisión del Magazín ‘Popayán Noticias’ en sintonía 105.1 FM, un espacio dirigido a la comunidad y sus necesidades.

El director de este noticiero recalcó la importancia de un espacio impulsado desde la Administración Municipal que les permite a los ciudadanos expresar sus opiniones y quejas de los diferentes sectores de la capital caucana.

“Iniciamos hoy con nuestro magazín ‘Popayán Noticias’, un espacio dedicado a los habitantes de este municipio, y donde encontrarán secciones de gran importancia informativa, cultural, musical, entre otros temas, que le aportarán al entretenimiento e información de nuestros oyentes”, afirmó Ciro Martínez.

El objetivo, según Martínez, es hacer de la 105.1 una emisora comprometida con la participación y el pluralismo entre los habitantes de la capital caucana, sirviendo de espacio de diálogo público a través de una programación incluyente, que sea reconocida por su responsabilidad, servicio social y sentido de pertenencia con el municipio.

Decretos 20161300001425 y 20161300001415 de 2016

La Alcaldía de Popayán a través de la Secretaría de Hacienda, informa la constitución de las de reservas presupuestales y de cuentas por pagar de la vigencia 2015, mediante los Decretos 20161300001425 y 20161300001415 de 2016.

Para más información descargue los decretos adjuntos.

Acuerdo 01 de 2016

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Popayán de la Vigencia 2016, con la incorporación de recursos de Alimentos Escolar.

Para mayor información descargue el Acuerdo adjunto.

Alcaldía de Popayán

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones